AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-006-2026

(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 30 de la Ley 80 de 1993)

El **MUNICIPIO DE CÁCHIRA – NORTE DE SANTANDER**, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite convocar a todas las personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales interesadas en participar en el presente Proceso de Contratación, el cual se adelantará con sujeción a los Documentos Tipo de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura social adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en los siguientes términos:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Entidad	MUNICIPIO DE CÁCHIRA – NORTE DE SANTANDER
NIT	890.501.776-6
Dirección	Carrera 6 No. 5-110, Barrio Centro, Cáchira – Norte de Santander. Código postal 546030
Dependencia responsable	Secretaría de Planeación
Representante legal	HERMAN FERNANDO JAIME MORA – Alcalde Municipal

2. LUGAR DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La Entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación y recibirá los documentos (observaciones, solicitudes de limitación a Mipyme, manifestaciones de interés y demás comunicaciones) en los siguientes medios, que tienen la misma validez:

Dirección física	Carrera 6 No. 5-110, Barrio Centro – Secretaría de Planeación, Cáchira – Norte de Santander
Correo electrónico	alcaldia@cachira-nortedesantander.gov.co
Teléfono	57 (605) 568 7121 – Celular: 313 452 2603
Horario de atención presencial	Martes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.; sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. Cuando el lunes sea festivo, la atención presencial será de miércoles a sábado.
Correspondencia electrónica	Hasta las 11:59 p.m. del día establecido en el cronograma, salvo que este fije una hora concreta.

Toda comunicación debe indicar el número del proceso (SAMC-006-2026), dirigirse a la Secretaría de Planeación del Municipio de Cáchira, enviarse dentro del plazo señalado en el cronograma e indicar los datos de contacto del remitente (correo electrónico, dirección y número telefónico).

3. OBJETO DEL CONTRATO

“MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER, QUE SOPORTE MATRICULA PROYECTADA A MEDIANO Y LARGO PLAZO”

Las obras se ejecutarán en las sedes educativas y espacios descritos en el Anexo 1 – Anexo Técnico, conforme a las especificaciones, cantidades de obra y planos que hacen parte de los Documentos del Proceso. El objeto se encuentra codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

Código UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, toda vez que el presupuesto oficial no supera la menor cuantía de la Entidad para la vigencia 2026. El proceso se adelanta con los Documentos Tipo de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura social, de uso obligatorio conforme a la Ley 2022 de 2020, y se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública **SECOP I** (www.contratos.gov.co).

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso el plazo de ejecución pueda superar la vigencia fiscal 2026, es decir, el 31 de diciembre de 2026.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se recibirán hasta el **2 de diciembre de 2026 a las 10:00 a.m.** (hora legal colombiana certificada por el Instituto Nacional de Metrología), **en físico**, en la Carrera 6 No. 5-110, Barrio Centro – Secretaría de Planeación del Municipio de Cáchira, o en la fecha que resulte de las adendas que se expidan.

La oferta estará conformada por **un (1) sobre** cerrado e identificado, que contendrá los documentos de los requisitos habilitantes, los documentos a los que se les asigna puntaje y la oferta económica (Formulario 1 – Formulario de presupuesto oficial). Los documentos deben presentarse legajados, foliados, con índice y en idioma castellano. Solo podrán presentar oferta quienes hayan manifestado interés en el plazo señalado en el cronograma y, si hay lugar a sorteo, quienes resulten seleccionados en él.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación es de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00) M/CTE**, incluido el AIU, el IVA sobre la utilidad y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

La Entidad manifiesta expresamente que **cuenta con la disponibilidad presupuestal** para atender el compromiso que se derive del presente proceso, respaldada en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10 000663 del 28 de octubre de 2026** expedido por la Secretaría del Tesoro del Municipio de Cáchira.

La forma de pago será por **precios unitarios**, mediante pagos parciales por avance de obra hasta el noventa por ciento (90 %) del valor del contrato y el diez por ciento (10 %) restante a la liquidación. No se entregará anticipo ni pago anticipado.

8. ACUERDOS COMERCIALES

El presupuesto oficial es inferior a los umbrales de los Acuerdos Comerciales que cubren a los municipios y que establecen umbral. No obstante, el Proceso de Contratación **sí se encuentra cubierto** por el Acuerdo Comercial con el **Triángulo Norte – Guatemala**, que

no establece umbral para su aplicación, y por la **Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)**. En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a los proponentes, bienes y servicios de dichos Estados.

Acuerdo Comercial	Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	¿Proceso cubierto?
Triángulo Norte – Guatemala	Sí	Sin umbral	No	Sí
Decisión 439 de 1998 – CAN	Sí	Sin umbral	No	Sí
Demás Acuerdos que cubren a los municipios	Sí	Superior al presupuesto oficial	N/A	No

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

El presupuesto oficial es **inferior a $511.708.497**, valor en pesos del umbral de USD 125.000 fijado para las convocatorias limitadas a Mipyme en el bienio 2026-2027. Por tanto, el presente proceso **es susceptible de ser limitado a Mipyme colombianas**, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 (modificados por el Decreto 1860 de 2021).

La convocatoria se limitará si, a más tardar el **24 de noviembre de 2026 (11:59 p.m.)**, se reciben solicitudes de por lo menos **dos (2) Mipyme colombianas** con mínimo un (1) año de existencia, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato, presentadas mediante el **Formato 13 – Acreditación de Mipyme** con sus soportes. Las solicitudes se podrán remitir a la dirección física o al correo electrónico indicados en el numeral 2. La convocatoria también podrá limitarse territorialmente a las Mipyme domiciliadas en el departamento de Norte de Santander o en el municipio de Cáchira, en los términos del Documento Base.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y que acrediten los siguientes requisitos habilitantes, en los términos del Documento Base y sus anexos:

- **Capacidad jurídica:** objeto social o actividad que permita ejecutar el contrato; duración de la persona jurídica no inferior al plazo del contrato y un (1) año más; inscripción en el RUP vigente y en firme; ausencia de reportes en los sistemas de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas; acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Formato 6).
- **Experiencia (Matriz 1 – Sector Educativo):** acreditada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos terminados e inscritos en el RUP, clasificados en los códigos UNSPSC señalados, conforme al numeral 3.5 del Documento Base y al Formato 3. Por lo menos uno (1) de los contratos debe contemplar un área intervenida igual o superior a **81,29 m²** en las actividades señaladas en el pliego.
- **Capacidad financiera (Matriz 2):** índice de liquidez mayor o igual a 1,2 (Mipyme: mayor o igual a 1,1); nivel de endeudamiento menor o igual a 0,70; razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1 (o indeterminado).
- **Capacidad organizacional (Matriz 2):** rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0,04 (Mipyme: 0,02) y rentabilidad del activo mayor o igual a 0,02 (Mipyme: 0,01).
- **Capacidad residual:** igual o superior a la capacidad residual del Proceso de Contratación, calculada conforme al Formato 5.
- **Garantía de seriedad de la oferta:** por el diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial y vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre.

Las ofertas habilitadas se calificarán así: oferta económica 49,5 puntos; factor de calidad 30 puntos; apoyo a la industria nacional 20 puntos; emprendimientos y empresas de mujeres 0,25 puntos y Mipyme 0,25 puntos, para un total de 100 puntos. Si la convocatoria se limita a Mipyme, el puntaje de este último factor se trasladará a la oferta económica (49,75 puntos).

11. PRECALIFICACIÓN

En el presente Proceso de Contratación **no hay lugar a precalificación** de oferentes. De conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, si se reciben más de diez (10) manifestaciones de interés, la Entidad realizará un sorteo en audiencia pública para escoger un máximo de diez (10) interesados, que serán los únicos habilitados para presentar oferta. Si se reciben diez (10) o menos manifestaciones, todos los interesados podrán presentar oferta.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones	17 de noviembre de 2026	SECOP I – www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 18 al 24 de noviembre de 2026 (11:59 p.m.)	SECOP I; alcaldia@cachira-nortedesantander.gov.co o en físico en la Carrera 6 No. 5-110, Barrio Centro – Secretaría de Planeación
Plazo para solicitar la limitación de la convocatoria a Mipyme	Del 17 al 24 de noviembre de 2026 (11:59 p.m.)	SECOP I; alcaldia@cachira-nortedesantander.gov.co o en físico en la Carrera 6 No. 5-110, Barrio Centro – Secretaría de Planeación
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	25 de noviembre de 2026	SECOP I – www.contratos.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura y del pliego de condiciones definitivo	25 de noviembre de 2026	SECOP I – www.contratos.gov.co
Plazo para manifestación de interés (Formato 10)	Del 26 al 30 de noviembre de 2026 (11:59 p.m.)	SECOP I; alcaldia@cachira-nortedesantander.gov.co o en físico en la Carrera 6 No. 5-110, Barrio Centro – Secretaría de Planeación
Sorteo de oferentes (solo si se reciben más de diez manifestaciones) y publicación de la lista	1 de diciembre de 2026 – 9:00 a.m.	Audiencia pública – Carrera 6 No. 5-110, Barrio Centro – Secretaría de Planeación
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 25 al 30 de noviembre de 2026 (11:59 p.m.)	SECOP I; alcaldia@cachira-nortedesantander.gov.co o en físico en la Carrera 6 No. 5-110, Barrio Centro – Secretaría de Planeación
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 1 de diciembre de 2026	SECOP I – www.contratos.gov.co
Plazo máximo para la expedición de adendas	1 de diciembre de 2026 (7:00 a.m. a 7:00 p.m.)	SECOP I – www.contratos.gov.co
Cierre – presentación de ofertas	2 de diciembre de 2026 – 10:00 a.m.	En físico – Carrera 6 No. 5-110, Barrio Centro – Secretaría de Planeación
Diligencia de apertura de ofertas	2 de diciembre de 2026 – 10:15 a.m.	Carrera 6 No. 5-110, Barrio Centro – Secretaría de Planeación; acta en SECOP I
Publicación del informe de evaluación	3 de diciembre de 2026	SECOP I – www.contratos.gov.co

Actividad	Fecha	Lugar
Traslado del informe de evaluación (observaciones y subsanaciones)	Del 4 al 8 de diciembre de 2026 (11:59 p.m.)	SECOP I; alcaldia@cachira-nortedesantander.gov.co o en físico en la Carrera 6 No. 5-110, Barrio Centro – Secretaría de Planeación
Publicación del informe final de evaluación	9 de diciembre de 2026	SECOP I – www.contratos.gov.co
Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	9 de diciembre de 2026	SECOP I – www.contratos.gov.co
Firma del contrato	10 de diciembre de 2026	Carrera 6 No. 5-110, Barrio Centro – Secretaría de Planeación
Entrega de garantías	Hasta el 11 de diciembre de 2026	Carrera 6 No. 5-110, Barrio Centro – Secretaría de Planeación
Aprobación de garantías	11 de diciembre de 2026	SECOP I – www.contratos.gov.co

Para el presente Proceso de Contratación no se programa visita al sitio de la obra. De conformidad con la Resolución No. 007 del 08 de enero de 2026 de la Alcaldía Municipal de Cáchira, los lunes y festivos de la vigencia 2026 son días hábiles para efectos precontractuales y contractuales; los sábados y domingos no se computan como días hábiles para los términos del cronograma. El cronograma podrá modificarse mediante adenda.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, sus anexos, formatos, matrices y formularios, y los demás Documentos del Proceso pueden consultarse en el **SECOP I – www.contratos.gov.co**, buscando el número de proceso **SAMC-006-2026**. También pueden consultarse en medio físico en la Secretaría de Planeación del Municipio de Cáchira, Carrera 6 No. 5-110, Barrio Centro, dentro del horario de atención al público señalado en el numeral 2.

14. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Cáchira **convoca a las veedurías ciudadanas**, organizaciones sociales y comunitarias y a la ciudadanía en general para que ejerzan el control social sobre el presente Proceso de Contratación en todas sus etapas, formulen las recomendaciones que estimen convenientes e intervengan en las audiencias que se realicen, para lo cual tienen a su disposición toda la información del proceso en los medios señalados en este aviso.

Se publica en el SECOP I a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
HERMAN FERNANDO JAIME MORA
Alcalde Municipal de Cáchira – Norte de Santander

Proyectó aspectos jurídicos: Cristian Salcedo Rueda / Asesor jurídico externo – Contratista CPS.
Proyectó aspectos técnicos y financieros: Katherine Velasco Martínez / Contratista CPS.